



BUIN, 13 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1696 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Por medio del **Memorándum N° 13** de fecha 30 de abril de 2025, el Coordinador de Equipo Territorial informa al Administrador Municipal respecto de colisión del vehículo municipal placa patente TPYS-96 ocurrida el día 30 de abril de 2025. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Informe de Colisión, firmado por Eduardo Muñoz Calderón.
- ↳ Boleta Serie B 40234 de fecha 30.04.2025 emitida por Carabineros de Chile.
- ↳ Bitácora de Vehículos Municipales N° 103065, de fecha 30.04.2025, a nombre de Eduardo Muñoz.
- ↳ Anexo Fotográfico de los vehículos involucrados.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a doña María Isabel Aravena Castillo.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de colisión en la cual se vio involucrado el vehículo municipal placa patente TPYS-96, ocurrida el día 30 de abril de 2025.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a la funcionaria municipal **María Isabel Aravena Castillo**, Profesional del Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/OMG/mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DR\AR\Investigación Sumaria\Colisión vehículo PPU TPYS-96.doc